PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA N.º IP-028-2026 ASEO Y CAFETERIA
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Cuyo objeto es: *"Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del SFF Iguaque"*

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS.

Una vez realizada la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA - TENIENDO EN CUENTA PRECIOS OFERTADOS					
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	SERVIPLUS COL S.A.S	900947918-5	**1.012.586**		**X**
2	ARIOS COLOMBIA SAS	900.183.528-6	**1.144.715**	**X**	
3	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	901.395.454-3	**1.431.000**	**X**	
4	GRUPO IMCOIN SAS	901579321-3	**1.599.265**	**X**	

PERSONAL DE ASEO						
PRECIO PROMEDIO	ARIOS	COINSERVICI	IMCOIN	SERVIPLUS	PORCENTAJE (20%)	PRECIO MINIMO ACEPTABLE
$ 171.850	$ 171.850	$ 143.100	$ 144.190	$ 126.956	$ 34.370	$ 137.480

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

NSUMOS DE CAFETERIA										
ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO PROMEDIO	ARIOS	COINSERVIC	IMCOIN	SERVIPLUS	PORCENTAJE (20%)	PRECIO MINIMO ACEPTABLE
1	Aromática de sobre saborizada para preparar infusión; Sabores Surtidos; Presentación caja por 50 sobres de 6 gramos; Aromática de consumo nacional	caja	1	$ 55.550	$ 54.430	$ 44.400	$ 54.510	$ 23.800	$ 11.110	**$ 44.440**
2	Bebida refrescante a base de panela sabor variado; Sabores Surtidos; Pre-sentación bolsa por 1000 gramos	Paquete	1	$ 31.550	$ 30.919	$ 26.800	$ 30.620	$ 16.400	$ 6.310	**$ 25.240**
3	Café de consumo nacional, tostión media, molienda fina sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 gramos.	Unidad	1	$ 67.900	$ 66.542	$ 51.700	$ 63.231	$ 41.400	$ 13.580	**$ 54.320**
4	Panela instantánea pulverizada por 500 gramos	Unidad	1	$ 11.600	$ 11.368	$ 10.100	$ 11.470	$ 28.700	$ 2.320	**$ 9.280**
5	Azúcar de alta pureza y de origen 100% de caña refinada blanca granulada; Presentación bolsa por 2500 gramos	Unidad	1	$ 31.400	$ 30.772	$ 24.900	$ 28.629	$ 12.300	$ 6.280	**$ 25.120**
6	Leche En Polvo Entera azucarada; Presentación bolsa por 1250 gramos.	Unidad	1	$ 73.450	$ 71.981	$ 72.500	$ 70.720	$ 48.900	$ 14.690	**$ 58.760**
7	Servilletas de papel cortadas por 300 unidades	Unidad	1	$ 9.850	$ 9.653	$ 8.300	$ 9.574	$ 4.600	$ 1.970	**$ 7.880**
8	Toallas de papel para cocina 120 unidades x rollo.	Rollo	1	$ 30.800	$ 30.184	$ 25.700	$ 30.051	$ 9.600	$ 6.160	**$ 24.640**
9	Toalla de manos doblada en Z doble hoja natural x 150 hojas	Unidad	1	$ 17.050	$ 16.709	$ 13.300	$ 16.400	$ 5.300	$ 3.410	**$ 13.640**

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

INSUMOS DE ASEO										
ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO PRECIO	ARIOS	COINSERVIC	IMCOIN	SERVIPLUS	PORCENTAJE (20%)	PRECIO MINIMO ACEPTABLE
12	Guante de látex antideslizante en palma, calibre 18, Tallas: 8 y 9.	Unidad	1	$ 12.200	$ 11.956	$ 9.700	$ 12.229	$ 7.100	$ 2.440	**$ 9.760**
13	Limpiador de Pisos Liquido ecológico y biodegradable por 3785 cc en enva-se plástico (recuperado) con tapa tipo rosca	Galón	1	$ 42.650	$ 41.797	$ 33.800	$ 40.858	$ 28.400	$ 8.530	**$ 34.120**
14	Lavaplatos líquido ecológico y biodegradable galón por 4 litros, Fragancia de limón, Con acción desengrasante, en envase plástico (recuperado) con tapa tipo rosca.	Galón	1	$ 61300	$ 60.074	$ 53.600	$ 57.638	$ 22.800	$ 12.260	**$ 49.040**
15	Esponjas lavaplatos de espuma y fibra cero rayas, tripack.	Unidad	1	$ 12.300	$ 12.054	$ 9.800	$ 14.314	$ 5.400	$ 2.460	**$ 9.840**
16	Detergente ecológico en polvo de uso general, biodegradable de origen vegetal y cero fosfatos en bolsa de 4000 gramos	Unidad	1	$ 73.250	$ 71.785	$ 72.700	$ 71574	$ 4.800	$ 14.650	**$ 58.600**
16	Papel higiénico, megarollo, Triple Hoja, de 30 mts. de largo	Unidad	1	$ 7.300	$ 7.154	$ 6.300	$ 7.110	$ 2.300	$ 1460	**$ 5.840**
17	Papel higiénico jumbo (institucional) x 250 mts	Unidad	1	$ 17.300	$ 16.954	$ 14.300	$ 16.874	$ 19.600	$ 3.460	**$ 13.840**
18	Limpión en tela tipo toalla de 30 X 50 cm unicolor	Unidad	1	$ 10.350	$ 10.143	$ 8.200	$ 9.195	$ 6.800	$ 2.070	**$ 8.280**
19	Chupa destapa inodoros, con agarradera resistente y orificio de colgado	Unidad	1	$ 10.450	$ 10.241	$ 9.900	$ 11281	$ 5.600	$ 2.090	**$ 8.360**
20	Balde Con Escurridor 12 Litros Amarillo Piso Mojado con 100% en material reciclado	Unidad	1	$ 64.300	$ 63.014	$ 63.000	$ 63.136	$ 34.900	$ 12.860	**$ 51.440**
21	Ambientador Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capaci-dad mínima de 400 cc	Unidad	1	$ 19.750	$ 19.355	$ 17.000	$ 19.434	$ 17.800	$ 3.950	**$ 15.800**
22	Jabón azul para ropa en barra multiusos x 300 gramos	Unidad	1	$ 7.000	$ 6.860	$ 5.900	$ 6.730	$ 3.800	$ 1400	**$ 5.600**
23	Vinagre ecológico gl.	Unidad	1	$ 40.000	$ 3.920	$ 32.200	$ 38.868	$ 15.100	$ 8.000	**$ 32.000**
24	Cera roja liquida garrafa de 5 gl.	Unidad	1	$ 319.700	$ 150.000	$ 270.300	$ 306.583	$ 293.884	$ 63.940	**$ 255.760**
25	Cera Neutra auto brillante de 5 gl.	Unidad	1	$ 474.750	$ 165.000	$ 403.500	$ 464.046	$ 226.346	$ 94.950	**$ 379.800**

Nota 1: La propuesta del proponente: **SERVIPLUS COL S.A.S**, representada legalmente por: JUAN DAVID MENDOZA VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.73.192.581de Cartagena, en su parte económica NO se ajusta, al comparar el valor ofertado con **el promedio de las cotizaciones allegadas para todos los Ítems en el análisis de mercado realizado por la Entidad,** se evidencia que la oferta presenta un presunto valor artificialmente bajo, toda vez que, el promedio de las dos cotizaciones consideradas en el estudio previo disminuye considerablemente, lo que representa una diferencia mayor **al 20 % por debajo del promedio mencionado.**

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se considera procedente requerir al oferente para que sustente las razones que justifican el valor ofertado concediendo el término del traslado para que aclaren los aspectos considerados por el evaluador económico el día 14 de abril antes de las 5 pm.

Teniendo en cuenta que el proponente **no allegó** las justificaciones solicitadas dentro del término establecido, se **procede al rechazo y exclusión de la oferta** dentro del proceso, de acuerdo con lo previsto en la norma citada y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Nota 2. La propuesta del proponente: **ARIOS COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por: OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con C.C. N.º 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander), en su parte económica y **una vez analizadas las explicaciones, justificaciones y verificados los soportes allegados** por parte del proponente, se determina **habilitación para la continuidad de la oferta** dentro del proceso, de acuerdo con lo previsto en la norma citada y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: La propuesta del proponente: **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, representada legalmente por: Melba Cecilia Vargas Montenegro, identificada con Cedula número 20.903.942 de San Juan De Rio Seco., en su parte económica se ajusta al presupuesto establecido en la invitación y al promedio de las cotizaciones allegadas dentro del análisis del sector efectuado por la entidad, por ende, **se habilita en su aspecto económico**, cumpliendo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Nota 4: La propuesta del proponente: **GRUPO IMCOIN S.A.S**, representada legalmente por: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.100.956.057 de San Gil, Santander, en su parte económica se ajusta al presupuesto establecido en la invitación y al promedio de las cotizaciones allegadas dentro del análisis del sector efectuado por la entidad, por ende, **se habilita en su aspecto económico**, cumpliendo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: El presupuesto se adjudicará por la suma de: **DIECIOCHO MLLONES DE PESOS ($18.000.000) MCTE.**

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según la invitación pública, para los proponentes cuyas ofertas se ajustan al presupuesto establecido, así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
SERVIPLUS COL S.A.S	900947918-5		X
ARIOS COLOMBIA SAS	900.183.528-6	X	
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	901.395.454-3	X	
GRUPO IMCOIN SAS	901579321-3	X	

Nota 1: La propuesta del proponente: **SERVIPLUS COL S.A.S**, representada legalmente por: JUAN DAVID MENDOZA VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.73.192.581de Cartagena, NO ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para para Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del SFF Iguaque conforme a lo descrito en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-028-2026.

Nota 2: La propuesta del proponente: **ARIOS COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por: OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con C.C. N.º 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander), ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del SFF Iguaque conforme a lo descrito en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-028-2026.

Nota 3: La propuesta del proponente: **COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S**, representada legalmente por: Melba Cecilia Vargas Montenegro, identificada con Cedula número 20.903.942 de San Juan De Rio Seco., ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para para Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del SFF Iguaque conforme a lo descrito en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-028-2026.

Nota 4: La propuesta del proponente: **GRUPO IMCOIN S.A.S**, representada legalmente por: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.100.956.057 de San Gil, Santander, ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para para Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del SFF Iguaque conforme a lo descrito en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-028-2026.

OBSERVACIONES: De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la modalidad de selección del proceso (Mínima Cuantía – precio más bajo), la propuesta que se considera más conveniente es la presentada por el oferente **ARIOS COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por: OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con C.C. N.º 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander), **quien cumplió** con la totalidad de las **especificaciones técnicas** requeridas y **ofertó el precio más bajo** de acuerdo con los lineamientos de Colombia compra eficiente, resultante del valor de cada ítems descritos en las Especificaciones Técnicas de la invitación pública No. IP-028-2026., proceso publicado en la plataforma SECOP II.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN OFERTA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
ARIOS COLOMBIA SAS	900.183.528-6	**X**	
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	901.395.454-3		X
GRUPO IMCOIN SAS	901579321-3		X

En constancia se expide en Villa de Leyva, Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Jefe de área Protegida Santuario de Fauna y Flora Iguaque

Proyectó aspectos técnicos y financieros: Sandra Camila Santamaría Merchán - Profesional Administrativa SFF Iguaque

Aprobó aspectos técnicos y financieros: Luz Adriana Malaver Rojas – Jefe de Área Protegida, SFF Iguaque

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-028-2026

Objeto: Contratar el suministro integral de servicios de aseo y cafetería que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, en las sede administrativas y operativas del SFF Iguaque.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo fue **SERVIPLUS COL S.A.S** con NIT: 900947918-5**,** representado legalmente por JUAN DAVID MENDOZA VASQUEZ C.C 73192581, de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA – SERVIPLUS COL S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta		**X**
Certificado de existencia y representación legal.	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada		**X**
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales		**X**
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera.	X	
Formato SIIF persona jurídica		**X**
Antecedentes judiciales	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Antecedentes fiscales	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	

Experiencia	X	
Certificado REDAM	X	
Compromiso anticorrupción		**X**
Pacto de transparencia		**X**
Autorización para el tratamiento de datos		**X**

OBSERVACIONES:

En razón a la evaluación adelantada, se tiene que el ofertante **SERVIPLUS COL S.A.S** con NIT: 900947918-5**,** no subsanó el requerimiento efectuado por la entidad en el plazo establecido. Por tanto, no se HABILITA JURÍDICAMENTE la propuesta y se rechaza la oferta presentada.

1. A PUNTO 1.12 de los requisitos de mínima cuantía que reza; CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto. Formato No. 1 En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de participación asociativa, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. OBSERVACIONES: No se allegó documento. DEBE SUBSANAR

2. A PUNTO 1.12 de los requisitos de mínima cuantía que reza DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA - Diligenciar el FORMATO No. 04. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal o por sí mismo según corresponda, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para suscribir y/o ejecutar contratos con el Estado. OBSERVACIONES: No se allegó documento. DEBE SUBSANAR

3. A PUNTO 1.2 de los requisitos de mínima cuantía que reza CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Diligenciar Formato 02. OBSERVACION: No se allegó documento. DEBE SUBSANAR.

4. A PUNTO 1.3 de los requisitos de mínima cuantía que reza Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo FORMATO SIIF. En la certificación debe constar: ¬ Nombre del cuentahabiente ¬ Número de identificación del beneficiario ¬ Número de la cuenta ¬ Tipo de cuenta ¬ Estado actual En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento y el diligenciamiento del anexo FORMATO SIIF se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato. OBSERVACION: No se allegaron los documentos. DEBE SUBSANAR.

5. A PUNTO 1.18 de los requisitos de mínima cuantía que reza COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 07 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. B. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. OBSERVACION: No se allegó documento. DEBE SUBSANAR.

6. A PUNTO 1.17 de los requisitos de mínima cuantía que reza El proponente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta el FORMATO 5 – PACTO DE TRANSPARENCIA NOTA: En caso de proponentes plurales, deberá ser firmado por el representante legal de la figura asociativa. OBSERVACION: No se allegó documento. DEBE SUBSANAR.

7. A PUNTO 1.20 de los requisitos de mínima cuantía que reza El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35

LEY 2069 DE 2020 (diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Ley 2069 de 2020)'. OBSERVACION: No se allegó documento. DEBE SUBSANAR.

Que Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el menor valor no fue habilitado juicamente, se procede a evaluar al ofertante con el segundo menor valor, esto es, ARIOS COLOMBIA S.A.S. con NIT: 900183528-6**,** representado legalmente por OSWALDO ARIAS SIERRA C.C. No. 5478269, de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA – ARIOS COLOMBIA S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal.	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	X	
Registro Unico Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera.	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Antecedentes fiscales	Verificado en la PAG. Web Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la PAG. Web del 13/04/2026	
Experiencia	X	
Certificado REDAM	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Pacto de transparencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos	X	

OBSERVACIONES:

En razón a la evaluación adelantada, la proponente jurídica **ARIOS COLOMBIA S.A.S**. con NIT: 900183528-6 y representado legalmente por **OSWALDO ARIAS SIERRA** identificado con la C.C. No. 5478269, cumplió con la carga de presentar su propuesta en forma completa, adjuntando los documentos de soporte exigidos en la invitación pública de referencia, por lo anterior, **SE HABILITA JURIDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN

Que, como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que para la presente contratación el ofertante cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso a **ARIOS COLOMBIA S.A.S**. con NIT: 900183528-6 y representado legalmente por **OSWALDO ARIAS SIERRA** identificado con la C.C. No. 5478269.

En constancia se expide en Bucaramanga a los (20) días del mes de abril de 2026.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado contratista -DTAN